

## ¿SUFICIENCIA Ó DESPREOCUPACIÓN?

Con el aparente propósito de dar publicidad á los errores jurídico-políticos del Sr. Fontán en el discurso de su vida y con otro real muy distinto, publica "El Noticiero," dos artículos en los números correspondientes á los días 12 y 14 de este mes.

En el primero recuerda un hecho que tuvo lugar en 1886 al presentarse los pliegos para el nombramiento de interventores ante la Junta del Censo—creemos que se llamaba así el organismo encargado de recibirlos—del distrito de Hoyos.

En el segundo hace mérito de hechos de fecha más próxima; se refiere á 1909 y relaciona los acontecimientos que tuvieron lugar al constituirse la Diputación y negarse el voto al candidato provincial Sr. Boyero, para decir que entre lo que entonces se dijo y ahora sostiene el Sr. Fontán, existe una patente contradicción.

En ambos impera la oscuridad, la ambigüedad, la anfibología, para ver si se reproduce el caso de hacer creer á los que desconocen los hechos, algo tan apartado de la verdad como lo de los 50.000 duros del Vizconde del Pontón.

"El Noticiero," tiene interés en que en lo de la Diputación no se haga luz y EL ADARVE en que la diaphanidad y la claridad más absolutas reinen en este asunto. A conseguir este propósito tiene de este artículo.

Pocas, muy pocas palabras hemos de dedicar al asunto de 1886; nos bastará con relacionar lo más culminante de los hechos. Se presentó el Sr. Fontán en concepto de elector á entregar los pliegos para el nombramiento de interventores de una de las secciones; se le exigió la cédula personal; manifestó dicho señor que en asuntos electorales no se necesitaba para nada; la Junta del Censo deliberó y votó sobre este incidente; tres votos contra dos decidieron que era necesaria la cédula; el señor Fontán se quedó sin presentar los pliegos y denunció el hecho á los Tribunales y los tres que opinaron que eran necesarias las cédulas, fueron procesados. No fué solo, pues, el Sr. Fontán el equivocado; se equivocó también la Audiencia de lo criminal de Plasencia presidida entonces por un Magistrado que en Cáceres y Plasencia gozaba fama, que aún perdura, de probo, recto y competente como el que más. Este es el primer error del Sr. Fontán.

Pasemos al segundo artículo, al que lleva por epígrafe "Imperdonable." Empieza el artículo en cuestión sentando como cierto un hecho completamente inexacto. Afirma que los siete Diputados electos de la conjunción no habían presentado sus actas en la Secretaría de la Diputación, faltando descaradamente á la verdad al hacer en términos tan absolutos la afirmación.

Los siete diputados electos de la conjunción y los cinco del grupo ministerial presentaron sus credenciales en la Secretaría de la Diputación el 18 de Marzo de este año; la misma nota de presentación, con la sola diferencia del número de orden, que tienen las actas de los cinco, tienen las de los siete; los doce estaban comprendidos en la lista que el Secretario había formado de los electos que habían cumplido lo prevenido en el art. 45 de la Ley provincial

y en las credenciales de los cinco ministeriales no se ha puesto ninguna otra nota posterior de presentación. El examen, pues, de unas y otras credenciales, no autoriza la diferencia de trato que con unos y otros se ha tenido, ni las medidas adoptadas por el Gobernador interino y por el Presidente de edad que tan mal se avienen con los principios de equidad.

Y sentado el hecho de que los siete diputados á quienes se les ha negado el derecho á votar han presentado sus actas en la Secretaría, hecho que no puede "El Noticiero," sin llegar á extremos inculcables, nos ocuparemos brevemente de lo de las contradicciones.

En el caso del Sr. Boyero, también las autoridades democráticas nos patentizaron su justificación y su respeto á los principios democráticos. Preside el Sr. Martínez del Rincón como Gobernador la sesión primera y después de haber dado lectura el Secretario de la lista de los Diputados electos—la lista, entendiéndolo bien los de "El Noticiero,"—en la que estaba incluido el nombre del Sr. Boyero, pidió la palabra el Sr. González Borreguero y manifestó que habiendo presentado dicho señor su acta el 30 de Noviembre, no se le debía considerar capacitado para tomar parte en las deliberaciones y votaciones de la Diputación interina, por no haber mediado ocho días entre la presentación y la reunión; el Sr. Gobernador escuchó atentamente al Sr. González Borreguero y cuando éste concluyó resolvió que al Sr. Boyero no se le considerase capacitado para tomar parte en las deliberaciones y votaciones. Pidió el señor Fontán la palabra y el Sr. Gobernador, que había autorizado al Sr. González Borreguero para que dijera lo que le placiere, se negó en absoluto á que el Sr. Fontán hablase.

La igualdad ante la Ley estuvo entonces, como casi siempre que mandan los liberales, en situación de excedencia.

Se retiró el Gobernador y también el Presidente de edad negó la palabra al Sr. Fontán cuantas veces quiso ocuparse de la medida adoptada con el señor Boyero, y queremos recordar que al discutirse una de las actas de los Diputados, fué cuando sostuvo que el señor Boyero tenía derecho á votar por el solo hecho de tener presentada el acta; le contestó el Sr. Breña y estimando que el discurso del Sr. Fontán no estaba relacionado con el dictamen que se debatía, se limitó á pedir que se aprobase éste.

El Sr. Fontán no interpuso recurso porque la diferencia en votos era bastante importante y como suponía que no habían de cambiar de criterio los señores Diputados, nada conseguía con el recurso caso de prevalecer, mas que entorpecer la marcha normal de la Diputación.

¿Dónde está la diferencia de criterio entre lo que entonces sostenían el señor Fontán y el Sr. Sánchez Breña y lo que hoy sostienen? El Sr. Fontán y el Sr. Sánchez Breña sostenían que era necesario haber presentado el acta previamente para deliberar y votar, no existiendo más diferencia que la de opinar el Sr. Fontán que era bastante con que la presentación fuera inmediata-

mente anterior y el Sr. Sánchez Breña como los demás de la mayoría, que era necesario transcurriera más tiempo; hoy uno y otro opinan que los siete diputados tienen indiscutible derecho á votar porque los siete presentaron sus actas el diez y ocho de Marzo en Secretaría. Se necesita ser tan lince como son los colaboradores de "El Noticiero," para encontrarla.

El Sr. Fontán no ha sostenido nunca que sea necesario dejar la credencial en Secretaría para tener derecho á deliberar y votar; todas estas sutilezas son patrimonio exclusivo de los inspiradores de "El Noticiero." Abusa pues, este periódico, cuando desliza, cuando insinúa tal afirmación.

Reasumiendo: Son hechos ciertos: 1.º, que los doce Diputados electos presentaron sus credenciales en un mismo día en la Secretaría de la Diputación y que en las doce se consignó idéntica nota de presentación; 2.º, que tomando por base estas presentaciones el Secretario formó la lista de los Diputados electos que habían cumplido este requisito con arreglo al art. 45 de la Ley provincial; 3.º, que de esta lista y no de las credenciales se dió lectura en la sesión

de 1.º de Mayo y se leyeron los nombres de los doce sin protesta de nadie; 4.º, que anuladas la constitución interina y definitiva de la Diputación por Real orden de 19 de Junio último, el Gobernador convocó para el 22 de Julio á los Diputados provinciales y estima tales á los siete que hoy se consideran excluidos, sin que hubieran efectuado nuevas presentaciones de actas; 5.º, que no habiéndose reunido la Diputación el día 22 porque el Gobernador se puso enfermo, volvió á convocarlos éste para el 2 de Agosto y volvió á citar individualmente á los siete electos de la conjunción, estimándolos por tanto con derecho á que concurrieran para deliberar y votar, y 6.º, que esa misma autoridad que los citaba, y convocaba nominatin, les negó su derecho á intervenir en la constitución de la Diputación. ¿Por qué? Ya nos lo dirán "El Noticiero," y "El Bloque," ó cualquiera de los dos, si quieren huir de nebulosidades y fijar criterio sobre esto. A nosotros por hoy nos basta con afirmar que es una patraña lo de que los siete Diputados electos conjuncionistas no hayan presentado sus actas en la Secretaría.

### ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Esparterías, Cordelerías  
y Enjalmería.

### JOSÉ CANDELA MAGRO

33, San Juan, 33.—Cáceres.

### I. Giraud DENTISTA

3-Plaza Mayor-3

CÁCERES

### Memoria del Monasterio de Guadalupe

Próximo está el 8 de Septiembre, festividad de nuestra excelsa patrona venerada Virgen de Guadalupe, para visitarla y rendirla homenaje, para tributarle nuestra ardiente fe, para postrarnos ante sus pies con nuestras fervorosas oraciones, para recibir su bendición y nos redima de nuestras culpas y pecados.

No habrá tal vez ninguna persona que ignore la existencia de este antiguo y magnífico santuario en territorio de esta provincia de Cáceres; como tampoco habrá un alma cristiana que haya olvidado el grandioso templo donde se rinde á la venerable imagen que representa las virtudes y excelencias de la Santísima Madre de Jesucristo. Yo aconsejo á las muchas personas que apenas tienen conocimiento de las bellezas artísticas que encierra este Monasterio que lo visiten, y de seguro el que por vez primera contemple este magnífico santuario quedará persuadido é impresionado de cuantas versiones hayan podido referirse. Causa admiración para un buen observador que á través de tan remotas sierras se haya levantado este templo lleno de primores que las artes acumularon á porfía, donde con tanto lujo y profusión se ponen á nuestra vista sus ricos mármoles y troqueladas maderas, donde el preclaro pintor depositó sus ciencias y su arte. Venid, pues, hacia este monstruoso territorio sin que os asusten sus espesos senderos y precipicios que á lo lejos se dominan. Ya cruzan sus anchas carreteras enlazadas por ambos extremos, y lo que antes se hacía penalidad el cruzar por las breñas y elevados riscos, hoy se convierte en un alegre y pintoresco panorama que anima y alegra viajar allí donde el corazón cristiano hallará su recompensa ante la renombrada y venerada imagen Nuestra Señora de Guadalupe. Es tan hermosa y conmovedora esta ligera definición, que yo desearía tener una grande inteligencia para que con delicado gusto y florido estilo del lenguaje, pudiera detallar una descripción exacta de los primores que dicho

monumento encierra, formando parte de nuestra gloria nacional. Este suntuoso templo está hoy dirigido por una comunidad de religiosos, y aunque haciendo el justo honor á los Sres. Sacerdotes antecesores á esta respetable comunidad, puesto que han sabido conservar y aumentar la fe cristiana de nuestra Santa Madre, también es verdad que estos Rdos. Padres han venido á multiplicar el engrandecimiento del santuario con sus constantes solemnidades que á diario celebran en este hermoso templo. Hace poco tiempo tuve gran satisfacción en visitar este grandioso Monasterio, y aunque novel en conocimientos de cuantas curiosidades á mi vista se ofrecían, tuvo la fina atención el R. P. Isidoro, que me acompañaba, explicándome minuciosamente aquellas grandiosidades que yo desconocía. Un buen espacio de tiempo dediqué admirando tantas bellezas, sin acordarme que tenía que cumplir con mis deberes de gestionar seguros, objeto de mi estancia en aquella localidad. Con mucho detenimiento recorrimos algunas naves y espacios detenidos largamente en tan hermosa sacristía, donde deslumbra su pavimento de mármoles, los grandes é intactos cuadros del inmortal Zurbarán, y mil deliciosas curiosidades interminable para describirse, pasamos al joyel, cuya estancia fué construida á pico sobre una roca, su pavimento es de jaspe, contiene una hermosa cajonería de ciprés, donde se guardan las ricas ropas y joyas de la Santísima Virgen, que constituyen una grandiosa riqueza, producto de las ofrendas que antiguamente depositaron nuestros personajes católicos en las repetidas veces que impulsados por su fervorosa devoción visitaron á tan milagrosa Virgen. Pareciéndome excesivamente las molestias que ocasionaba al R. P. Isidoro, que me acompañaba, aún me quedaba lo más grandioso que ver, lo majestuoso, lo divino, sentía deseos de depositar mi modesta limosna á la vez que admirar de cerca las perfecciones de la Santísima Virgen, y expuestos mis deseos al R. Padre, me condujo al trono de nuestra imagen, encendió una vela, y ambos de rodillas, hizo girar su divino rostro hacia nosotros. Qué satisfacción

Recuerdos que se borran... emociones que van á los dominios de la nada; realidades que mueren para siempre; vagos sueños de cosas que se marchan; montón informe de marchitas flores que no dejan perfumes en las almas; un "¡ay qué tiempos!" que á los labios sube sin que se sienta un nudo en la garganta, ni se nublen los ojos, ni se vierta la ofrenda cariñosa de unas lágrimas; algo que es mofa del sentir pasado; algo que surge de mentidas ansias; algo que indica un corazón podrido; algo que á todos nos produce náuseas; tal son, mi vida, en corazones pobres, los frutos de la ausencia y la distancia... Mas en los nuestros no, ¡por algo el cielo con su luz ha bañado nuestras almas, encendiendo la hoguera del cariño cual fuego santo que jamás se apaga!... Tú verás cuando llegue nuestra ausencia, gentil amada mía, que las llamas de nuestras fiebres surgen más ardientes, que son nuestros recuerdos cosas santas, que sigue la emoción, que los sentires con frases llenas de pasión nos hablan... Verás cómo el amor de tus amores en la ausencia viviendo se agiganta... Verás cómo me quieres y te quiero; verás cómo revive en nuestras cartas nuestra historia de amor, la bella historia de sueños de alegrías y esperanzas... Y cuando sueñes, soñarás conmigo, y cuando goces, gozará tu alma; sabiendo que la mía también goza, y cuando sufras—con la pena amarga de los que esperan—hallarás consuelo al saber que en mi pecho que te guarda también mora el dolor... amada mía, la ausencia es algo que la Virgen manda para hacernos sufridos y valientes; resignémonos, pues, y cuando nazcan las horas bellas, que vendrán—no dudes—las horas bellas de la unión sagrada; en un día de luz, de sol, de gloria, en un día de rezos y plegarias, cogidos de la mano subiremos los dos—¡solos los dos!—á La Montaña y pondremos al pie de los altares venciendo de la ausencia, la constancia.

ENRIQUE MONTÁNCHEZ.

INTERESANTE

ORTOPÉDICO - HERNIOLOGO EN CÁCERES

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid, D. Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en BADAJOZ, los días 4 y 5 del próximo mes de Septiembre, de once á una y de tres á seis, en el Hotel Dos Naciones, y en CÁCERES los días 6 y 7 en la Fonda de Europa, para los que padezcan de HERNIAS (quebraduras), desviaciones del espinazo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, corvaduras de la tibia, pies equinus, varus y valgus, tarsalgia de los adolescentes ó pié plano doloroso, abultamientos del vientre, descenso de la matriz, etcétera, que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las HERNIAS, por antiguas y voluminosas que sean. No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente. En MADRID: en su Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo, 37, pral.

sentía mi alma, qué sensación me produjo ante el respeto y afectos que mi corazón sentía de gozo espiritual, qué deliciosa estancia aquella; despedime muy afectado besando su hermoso manto y conservando eternamente la fisonomía de esta bella efigie; es de estatura pequeña, su color es trigüeño bastante obscuro, su rostro muy hermoso y perfectísimamente delineado, en conjunto constituye la figura más respetable, digna y agraciada, que hacer pudo San Lucas Evangelista. Despedime también de tan amable P. Isidoro, agradeciéndole las atenciones que me dispensó y le ofrecí en breve plazo una nueva visita para seguir conociendo las diferentes curiosidades que aún me restan que ver.

PEDRO DÍAZ MANZANO.

Logroñán y Agosto de 1911.

Notas Agrícolas

El cultivo del trigo

El estiércol de cuadra es el abono fundamental y la base del cultivo práctico, más desgraciadamente, por lo general, ni de mucho se produce en cantidad bastante para la fertilización de nuestras tierras y por otra parte, por descuidos en su conservación se pierde una gran parte de la materia fertilizante contenida tanto en el estiércol como en el agua.

Por esta insuficiencia de la producción de estiércol debemos recurrir á los abonos químicos ó minerales, cuyo empleo complementario es indispensable para aumentar las cosechas haciéndolas á la vez más remuneradoras.

Además el trigo generalmente no soporta bien un abono con estiércol fresco, el cual produce con frecuencia el vuelco; mejores resultados obtendrán con el empleo racional de los abonos químicos, sobre todo de las materias fosfatadas. Se ha observado muchas veces que las escorias de desfosforación dan á la paja gran vigor, así como también un color más claro y un exterior más liso y reluciente, resistiendo mejor el vuelco tan perjudicial siempre, y favoreciendo particularmente la granación.

Un cultivo intensivo debe basarse sobre un suficiente abono con ácido fosfórico. Todos los importantes agricultores en Francia, tanto en los departamentos del Norte y de la Beauce, como del Aisne y de la Brie países donde son corrientes cosechas de 30, 35 y 40 hectólitros por hectárea, no siembran nunca trigo sin aplicar antes un abono de 350 á 450 kilogramos de Escorias Thomas 15/16 por 100 de ácido fosfórico soluble esparcidas algunos días antes de la siembra.

Sustituyendo el superfosfato por las escorias en igual cantidad se obtendrán en todos los terrenos la misma cosecha, desde luego con una ventaja, notable por la diferencia en el precio de compra de las Escorias.

Sucediendo el cultivo del trigo al de Remolacha, Patata, Maíz, etc., etc., se emplearán con ventaja, 500 kilogramos de Escorias Thomas; 60 á 80 de Cianamida de cal, ó sulfato amoniaco; 100 á 150 Cloruro de potasio y 100 á 150 Nitrato de sosa ó de cal.

Han de aplicarse las Escorias Thomas; la Cianamida de cal y el Cloruro de potasa unos quince días antes de la siembra; con las labores de la siembra habrá de quedar enterrado el sulfato de Amoniaco; caso de emplear esa materia en vez de cianamida, pues en modo alguno debe mezclarse con las escorias.

El Nitrato de sosa ó de cal bien triturado, se debe esparcir uniformemente y en iguales condiciones de tiempo, en primavera, dividiendo su reparto en dos mitades; la primera en cuanto empiece la vegetación (ó tratándose de trigo de primavera, cuando nazcan las plantas) la segunda unas tres semanas más tarde.

En las tierras que se destinan al cultivo de trigo ó otros cereales, después de un barbecho de uno ó más años podrá suprimirse la aplicación del sulfato de amoniaco y la cianamida á la siembra por haber sufrido estas tierras una nitrificación natural suficiente para las necesidades de la germinación y primer desarrollo de las plantas.

Bastará aplicar antes de la siembra las Escorias y el Cloruro de potasio, y en primavera el nitrato de sosa. Implica esta modificación una economía en el gasto del abono importante cuando se emplea en tierras de secano.

DE ACTUALIDAD

El veraneo de Maura.

En la soledad, y puede decirse que alejado del mundo, veranea en sus posesiones de Mallorca el insigne caudillo del partido conservador, el político más combatido y odiado por la revolución en todo el transcurso de la Monarquía constitucional. Maura ha preferido la quietud de la aldea al bullicio de las playas ver-

niegas; la charla de sus íntimos, por las declaraciones efectistas de otros políticos el apartamiento austero, á la exhibición constante; la tranquilidad corporal y espiritual, al batallar ambiente, impelido por las exigencias de la actualidad; la política y las necesidades nacionales.

Maura veranea en la soledad, rodeado de los suyos. Ni tan siquiera quiere que sus amigos le aplaudan y le vitoreen. Diríase que, cual el canchales Bismarck en Friedrichruh, quiere permanecer olvidado, ya que la patria ha olvidado también en sus más solemnes momentos á quien tanto hizo por ella y á quien de modo tan vigoroso contribuyó á su más sólida reconstitución. ¡Y qué hermosa debe ser la tranquilidad, el bienestar, el sosiego, cuando tanto y con tantos heterogéneos elementos se ha luchado! Es verdad que á todo político se le ha combatido, y no fué al que menos á Cánovas del Castillo. Pero combatir como se le ha combatido á Maura, esto ha sido un caso único en la historia de la Restauración española.

Contra Maura fué todo lícito. Desde el insulto y la injuria hasta la agresión personal, desde la mentira y el escándalo hasta la innoble campaña de la Prensa vocinglera, desde la conjura parlamentaria y callejera hasta el descontento de los ambiciosos de sus mismas filas, desde la incitación al crimen hasta la desertión de algunos llamados amigos suyos en los momentos más culminantes de la ruda lucha que entabló, desde la envidia hasta el sarcasmo, desde la ingratitud hasta el odio más encarnizado, desde la amenaza hasta la rebeldía más indigna, desde la injusticia hasta la literatura morbida y tendenciosa, desde lo más baladí hasta lo que inspira mayor repugnancia aun á los que fueron y siguen siendo los más encarnizados enemigos de su política.

La soledad, los momentos de meditación que consigo trae la tranquilidad de espíritu, recordarán al insigne político todas aquellas campañas, todos aquellos combates, gloriosos para el gobernante fuerte y viril, y más gloriosos todavía cuando los que tan rudamente le combatieran eran bajos-sociales puestos en movimiento entre el cieno y el lodo, precisamente cuanto más enfangados se encontraban. Pero esa misma tranquilidad, como la del paisaje donde veranea, como la de los ríos que circundan la tierra mallorquina, llevará también á la mente de Maura el recuerdo imborrable de la pureza de sus actos, de la nobleza de sus intenciones.

Moralizó la Hacienda pública, suprimiendo corruptelas tradicionales que Gobierno alguno se atrevió á destruirlas; purificó las costumbres públicas; saneó la administración; estudió las más candentes cuestiones sociales para crear leyes favorecedoras del obrero; fué gobernante ampliamente liberal, en el sentido político y social que á esta palabra puede aplicarsele; favoreció y contribuyó de modo eficazísimo al desarrollo y prosperidad de la industria nacional, reformó mirando siempre á las necesidades del país y no á exigencias de escuela; combatió á la canalla cuando ésta pretendió pasearse por las grandes urbes de la nación ahogando la libertad; vigorizó los grandes organismos nacionales; llevó la austeridad política á su partido y una férrea disciplina á sus pro-séritos, y fué durante el tiempo que duró su mando el hombre insigne, el político extraordinario, en quien España, la España del trabajo, del orden, del verdadero patriotismo, de la riqueza y del bienestar nacionales, esperaba su más sólida reconstitución.

Entonces, ¿por qué se le combatió? Precisamente por esto. Porque ni transigió con corruptelas, ni con escándalos administrativos, ni con vicios políticos, ni con campañas de bajo vuelo, ni con vergüenzas sociales, ni con gobiernos que desgobernaban, ni con nada que tendiese á golpear el ambiente de Madrid ó á golfería ambiente de Barcelona. Por esto se le combatió. Porque fué un gobernante. ¡Y ahora! ¿Qué queda de todo aquel esfuerzo de atleta? ¿Qué queda de aquella indomable constitución nacional? Si Maura dirige una mirada desde su finca La Alquería, no podrá ver nada, porque nada de lo que hizo ha continuado su marcha natural y lógica. No importa, aunque ante sus ojos pretenda colocar gemelos de alcance ilimitado. Todo lo verá tan difuso, tan pequeño, tan degradado en momentos, que, indignado, con generosa indignación, arrojará contra los árboles de la campiña mallorquina los gemelos, que en mil pedazos quedarán deshechos.

Capitulaciones ante la revolución, capitulaciones ante la amenaza, capitulaciones ante el poder corrosivo del compadrazgo, capitulaciones ante la Prensa bullanguera, capitulaciones ante todo y por todo. En esta forma, ¿cómo no ha de funcionar la cla-

que periodística y la claqué política de uno al otro lado de la Península?

Por eso Maura, desde su agradable soledad, desde su descanso temporal, no puede resistir el espectáculo de la política actual. Por eso imaginan que se retira, imaginan que se marcha, imaginan que abandona la política, imaginan que dará por el gusto á los rapaces y vividores políticos de toda especie; imaginan que sus fuerzas declinan, imaginan que su cuerpo desfallece, imaginan, en fin, todo lo imaginable, desde inventados proyectos hasta simuladas disensiones en las filas de su partido. Es triste condición la de un pueblo el no poder vivir más que entre la mentira y el desorden político. Pero como esto no puede ser, y la vida de los pueblos semejantes es vida efímera y anémica, tiene por fuerza que cambiar de procedimiento y volver á un nuevo orden de cosas.

El veraneo de D. Antonio Maura es el veraneo de su vida particular, no el de su vida política, que continúa alimentándose y vigorizándose más cada día. Maura en el Poder no supo lo que era veraneo. Su trabajo fué constante y tenaz. Este trabajo continúa, aunque no haga declaraciones á los periodistas. Su mutismo es el mutismo político, es el mutismo del *laissez faire* hasta cuando lo permitan las circunstancias del lugar y tiempo. Pero entonces el veraneo de Maura habrá cesado, y con el veraneo, las debilidades y concesiones.

Si Cánovas del Castillo hubiera escrito el libro que en algunos momentos de la política española pensó, y que lo iba á titular *Entre qué gentes he vivido?*; si Francisco Silvela comenzara *la Historia de las ideas estéticas en España* después de su retirada política, ¿qué libro saldría de la pluma de Maura si su veraneo le permitiera escribir lo que vio, lo que ha visto y lo que está viendo en esta política española y en este vivir de la política? ¿A qué altura se mantendría la inteligencia de algunos gobernantes? ¿Qué cosas saldrían en el libro de las concesiones, debilidades y corruptions de la política española? ¿Cuál sería el retrato moral que aparecería ante la faz del país de las cosas y de los hombres que han actuado en estos últimos años de la política nacional? He aquí por qué el veraneo de Maura se hace tan largo á la España trabajadora y moral, á la España de la honradez y del patriotismo.

Invocar el nombre del jefe insigne del partido conservador es invocar la estabilidad, rectitud y desarrollo de la vida nacional; es invocar el nombre augusto de una España personal y fuerte, no una España puesta á los pies de un cotarro de petulantones europeos. ¿Qué de extraño tiene que quienes pretenden y pretendieran acabar con España pretendan también eliminar á D. Antonio Maura, porque D. Antonio Maura consolidó el Trono, vigorizó el Ejército y la Marina, favoreció el desarrollo de la industria nacional é hizo nación, en una palabra? ¿Qué de extraño tiene que pregonen su retirada precisamente los que esperan á ella para formar filas en la vanguardia de la revolución?

Nadie podrá quejarse de su veraneo. Es bien silencioso y está bien alejado de San Sebastián, Biarritz y Santander, pueblos donde actualmente bullen los políticos y los hombres ilustres. No estorba, por lo tanto. Podrán desarrollarse y preparar cuantos proyectos y planes se necesiten en la próxima campaña política. Su nombre no sirve de obstáculo en el galopar político. Pero tanto es el tiempo que se ha perdido, tanto ha sido el caudal malgastado en ideologismos y filosofías, que nada de extraño tiene que la opinión y España entera, aburrida de tanta charlatanería, clame á voz en grito la venida de Maura. Pero tampoco ha de extrañar que entonces ya que en la oposición nada puede decirse ha tocado, entre de repente en el templo, empuñe vibrante el látigo y arroje de su seno á todos los mercaderes farsantes y vividores de la política.

ADRIAN DE LOYARTE.

(De «A. B. C.»)

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA (Agencia)

PRÉSTAMOS hipotecarios en metálico, amortizables á corto y largo plazo, de 5 á 50 años, con reembolso anticipado á voluntad del prestatario; se hacen desde 5.000 pesetas en adelante, sobre fincas rústicas y urbanas, con interés anual de 4'25 por 100.

PARA PETICIONES É INFORMES, DIRIGIRSE Á

BALDOMERO FERRER Y MATHEO

Agente de negocios.

Madrid, Plaza de Bilbao, núm. 1.

Cáceres, Oficina de Contribuciones.